



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de febrero de 1979

Número 22

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SANTA ISABEL IXTAPAN", municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 4610 de fecha 4 de septiembre de 1974, el C. Delegado Agrario en el estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 22 de julio de 1974 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, que tuvo verificativo el 30 de julio de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, y se cancele el certificado de derechos agrarios expedido por duplicado al mismo ejidatario que se cita en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organis-

mo, notificó el 7 de septiembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 24 de septiembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de derechos agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1976; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de febrero de 1979 | No. 22

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SANTA ISABEL IXTAPAN", del Municipio de Atenco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 440, 441, 442, 443, 445, 448, 449, 457, 460, 477, 401, 417, 428, 431, 436, 437, 438, 462, 463, 464, 465, 466, 457, 472, 475, 476, 478 y 489.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Qu el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 428, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de julio de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 61, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA ISABEL IXTAPAN", municipio de San Salvador Atenco, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Candelaria Atlitac, 2.—Toribio Atlitac, 3.—Heliodoro Atlitac, 4.—Liborio Calderón, 5.—Nicolás Calderón, 6.—Clemente

Casarréal, 7.—Pedro Pacheco, 8.—Magdaleno Cortés M., 9.—Francisco Cortés, 10.—Martiniano Cortés, 11.—Félix Cortés, 12.—Pioquinto Contreras, 13.—Félix Contreras, 14.—Atanacio Contla, 15.—Genaro Cortés, 16.—Francisco Cortés, 17.—Máximo Galicia, 18.—Cleotilde V., de García, 19.—Benito Hernández, 20.—Miguel Herrera, 21.—Vicente Juárez, 22.—Bonito López, 23.—Manuel López, 24.—Manuel Martínez, 25.—Catarino Martínez, 26.—Leonardo Meléndez, 27.—Martín Martínez, 28.—Benjamín Montaña Meléndez, 29.—Concepción Martínez, 30.—Valeriano Martínez, 31.—Cirilo Martínez, 32.—Pedro Martínez A., 33.—María Gabriela Martínez, 34.—Fructuoso Meléndez, 35.—Francisco Meléndez, 36.—Salomé Martínez, 37.—Encarnación Neri, 38.—Herculano Pineda, 39.—Luis Pineda, 40.—Félix Pineda, 41.—Toribio Pineda, 42.—Rosario Peña, 43.—Merced Pineda, 44.—Isidro Pineda, 45.—Daniel Pineda, 46.—Alfredo Pineda, 47.—Juana Castañeda, 48.—Eladio Galicia, 49.—Epigenio Pineda, 50.—Atanacio Pineda V.

51.—Juan Pineda, 52.—Pablo Rojas, 53.—Manuel Ramos, 54.—Cayetano Ramos, 55.—Cruz Ramos, 56.—Gregorio Ramírez, 57.—Juan Montaña, 58.—Florencio Ramírez, 59.—José Ramírez, 60.—Leandra Ramírez, 61.—Miguel Rodríguez, 62.—Miguel Rodríguez, 63.—Trinidad Rojas, 64.—Manuel Ramos, 65.—Carmen Ramos, 66.—Pedro Rojas, 67.—Cástulo Rojas, 68.—Ángel Pineda, 69.—Juana Pineda, 70.—Indalocia Ramírez, 71.—Guadalupe Rojas, 72.—Felipe Rojano, 73.—Sabás Rojano, 74.—José Rodríguez, 75.—Porfirio M. Sánchez, 76.—Valentín Sánchez, 77.—Abraham Solórzano, 78.—Miguel Salinas, 79.—Ángel Salinas, 80.—Agustín Sánchez, 81.—Francisco Sánchez, 82.—Juan Sánchez, 83.—Rafael Sánchez, 84.—Beatriz Atlitac Pineda Vda. de V., 85.—Sebastián Vallejo Piña, 86.—Alejo Vallejo, 87.—Margarito Vallejo, 88.—Patricia Vallejo, 89.—Ánita Sánchez, 90.—Musio Yescas, 91.—Jesús Yescas, 92.—Antonio Yescas, 93.—Genaro Yescas, 94.—Sovera Flores, 95.—Gil Yescas, 96.—Lorenzo Avila, 97.—Leonardo Contla, 98.—José Jáuregui, 99.—Gregoria García, 100.—Miguel López.

101.—Ricardo Atlitac, 102.—Néstor Calderón, 103.—Loandro Contla, 104.—Lino Florencio, 105.—María Martínez, 106.—Mariano Martínez, 107.—Brígido Meléndez, 108.—Manuel Martínez, 109.—Felipe Urieta, 110.—Florencio Mendoza, 111.—Manuel Martínez, 112.—Marcelino Pineda, 113.—Trinidad Pineda, 114.—Epifanio Pineda, 115.—Crescencio Pineda, 116.—Luis Piedras, 117.—Inocencio Ramos, 118.—Cesáreo Rojas, 119.—Pablo Ramírez, 120.—José María Rojano, 121.—Merced Rodríguez, 122.—Alvaro Sánchez, 123.—Carmen Texcocano, 124.—Ignacio Vallejo, 125.—Juan Zacatenco, 126.—Luis Martínez, 127.—Andrés Ramos, 128.—Gabino Rojas, 129.—Fructuoso Zacatenco, 130.—Delfín Avila, 131.—Ascención Pacheco, 132.—Antonio Avila, 133.—Ángel Pineda, 134.—Apolonio Alba, 135.—Delfín Sánchez, 136.—Celestino Texcocano, 137.—Manuel Avila, 138.—Gui-

Ilermo Pineda, 139.—Hilario Atlitec, 140.—Maximino Baños, 141.—Juan Ramírez, 142.—Rafael Sánchez, 143.—Manuel Pineda, y 144.—María de Jesús Martínez.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Roberto Avila, 2.—Quintín Atlitec, 3. Paula Rodríguez, 4.—Liborio Calderón, 5.—Néstor Calderón, 6.—Armando Casarreal, 7.—Guadalupe Méndez, 8.—Roberto Cortés, 9.—Arturo Cortés M., 10.—Agustín Cortés, 11.—Ángela Padilla, 12.—Cleofas Cortés, 13.—Jesús Moreno, 14.—Antonio Contreras, 15.—Félix Contreras, 16.—Herlinda Contreras, 17.—Raúl Cortés, 18.—Enrique Cortés Flores, 19.—Epigmenia Cortés, 20.—Carlos Casarreal, 21.—Brígida Martínez, 22.—Felipe García, 23.—Vicente García, 24.—Aurora García, 25.—Rosario Melina, 26.—Eufrosina Peláez, 27.—Hipólito López, 28.—Emilia López, 29.—Concepción López, 30.—Josefa Rojas, 31.—Miguel López, 32.—María Sánchez, 33.—Anastasio Martínez, 34.—Cecilia Martínez, 35.—Manuel Galicia, 36.—Ángela Martínez, 37.—Pedro Montaña Gómez, 38.—Filiberto Montaña Gómez, 39.—Esther Martínez, 40.—Gonzala Olivares, 41.—Daniel Martínez, 42.—Eufemia Hernández, 43.—Marcelina Miranda, 44.—Manuel Martínez, 45.—Trinidad Cortés, 46.—Herculano Pineda, 47.—María Barajas, 48.—Francisco Pineda, 49.—Francisco Martínez, 50.—Josefa Meléndez,

51.—Eufemia Ramírez, 52.—Alberto Pineda Miranda, 53.—Roberta Galicia, 54.—Matilde Contreras, 55.—Roberto Pineda, 56.—Armando Ramos, 57.—Juana Ramírez, 58.—Modesta Texcocano, 59.—Carlos Ramírez, 60.—Concepción Ramírez, 61.—Paula Texcocano, 62.—Silvano Ramírez, 63.—Trinidad Castro, 64.—Loreta Rojas, 65.—Guillermo Ramos, 66.—María Paz Rojas Viescas, 67.—Florencio Calderón, 68.—Elvira Rojano, 69.—Isabel Rojano, 70.—Vicente Rodríguez, 71.—Alejandro Sánchez, 72.—Francisca Iala, 73.—Carlos Sánchez, 74.—Delfina García, 75.—Juana Parra, 76.—Raúl Sánchez, 77.—Guadalupe Sánchez, 78.—Policarpo Duana, 79.—Félix Vallejo, 80.—Sabina Vallejo, 81.—Juan Vallejo, 82.—Pascual Vallejo, 83.—Auripina Cortés, 84.—Elías García Franco, 85.—Jesús León, 86.—Crisóforo Yescas, 87.—Gabina Pineda, 88.—Raúl Flores, 89.—Paula Atlitec, 90.—Josefa Peña, 91.—Francisco Meléndez, 92.—Ambrosia Villanueva, 93.—Salomé Martínez, 94.—Lestilma Martínez, 95.—Margarita Zacatenco, 96.—Félix Pineda, 97.—Aralia Atlitec, 98.—Felipe Ramos, 99.—Roberto Rojas, 100.—Marcelina Sánchez,

101.—Remedios Sánchez, 102.—Leopoldo Texcocano, 103.—Antonio Vallejo, 104.—Cruz Carrillo, 105.—Roberto Vargas, 106.—Elías Ramos, 107.—María Zacatenco, 108.—Concepción Atlitec, 109.—Delfino Avila, 110.—María Luisa Alvarado y 111.—Nicolás Baños.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números 46936, 46938, 46939, 46945, 46951, 46954, 46955, 46960, 46961, 46967, 46968, 46969, 46972, 46973, 46975, 46980, 46981, 46990, 46994, 46996, 46999, 47001, 47003, 47004, 47007, 47010, 47012, 47015, 47016, 47017, 47020, 47025, 47037, 47038, 47040, 47042, 47046, 47048, 47052, 47055, 47061, 47064, 47065, 47072, 47075, 47079, 47080, 47082, 47034, 47089, 47094, 47095, 47096, 47097, 47100, 47104, 47105, 47109, 47110, 47112, 47115, 47117, 47119, 47120, 47122, 47124, 47125, 47126, 47063, 47129, 47133, 37135, 47138, 47141, 47145, 47148,

47149, 47151, 47152, 47153, 47155, 47156, 47159, 47162, 47179, 47182, 47184, 47185, 47190, 47191, 47194, 47195, 47196, 47197, 47209, 47198, 47201, 47203, 47082, 47206, 47208, 46942, 46947, 46977, 46981, 47808, 47014, 47018, 47022, 47026, 47033, 47047, 47054, 47059, 47071, 47078, 47091, 47102, 47128, 47132, 47139, 47144, 47168, 47174, 47192, 47199, 47211, 47219, 47225, 47232, 47202, 47058, 46941, 47035, 1130995, 47167, 47173, 47200, 47073, 46943, 46944, 47221, 47226, y 47233.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por verirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SANTA ISABEL IXTAPAN", municipio de San Salvador Atenco, del estado de México a los CC. 1.—Enrique Avila Atlitec, 2.—Inocencia Rojas Vda. de Atlitec, 3.—Quintín Atlitec Rojas, 4.—María Trinidad Calderón, 5.—Josefina Pineda, 6.—Eufrosina Rodríguez Vda. de Casarreal, 7.—Roberto Avila Atlitec, 8.—María Guadalupe Meléndez Vda. de Cortés, 9.—Marcelina Cortés Padilla, 10.—Pedro Cortés Sánchez, 11.—Cleofas Cortés Zavala, 12.—Gregorio Contreras Rojas, 13.—Cipriano Contreras Rojas, 14.—Mariano Contla González, 15.—Epigmenia Cortés Sousa, 16.—Antonio Ramos de Cortés, 17.—Arturo Martínez Rodríguez, 18.—Vicenta García Vallejo, 19.—Marcelino Hernández Molina, 20.—Eulalia Pineda Vda. de Herrera, 21.—Victoria Rojano Montaña, 22.—Hipólito Becerra López, 23.—Miguel Galván López, 24.—María Martínez Monroy, 25.—Fernando Martínez Ramos, 26.—Nicolás Meléndez Blancas, 27.—María Luisa Martínez Galicia, 28.—Eusebia Montaña Rojas, 29.—Gonzala Olivares Martínez, 30.—Teresa Cortés Vda. de Martínez, 31.—Prócoro Ramos Sánchez, 32.—Roberto Martínez Hernández, 33.—Arturo Cortés Martínez, 34.—Miguel Meléndez Miranda, 35.—Aurelia Martínez Cortés, 36.—Octaviana Vda. de Martínez, 37.—Felipe Neri Calixto, 38.—Jorge Rodríguez Zamora, 39.—Rodolfo Pineda Yescas, 40.—Fidel Galicia Pineda, 41.—Emilia Cano Vda. de Pineda, 42.—José Guillermo Peña Duana, 43.—María Félix Pineda Ramírez, 44.—Rosa Cortés Vda. de Pineda, 45.—Celsa Pineda Montes de Oca, 46.—Ma. Guadalupe Rómula Hernández, 47.—Silvina Pineda Castañeda, 48.—Audón Galicia Contreras, 49.—Ma. Guadalupe Gómez Vda. de Pineda, 50.—Juana Martínez Vda. de Pineda, 51.—Ádela Yescas Vda. de Pineda, 52.—Ángela Rojas Salinas, 53.—Juan Ramos A., 54.—Felipe Ramos Vallejo, 55.—Carmen González de Ramos, 56.—Antonio Sánchez Meléndez, 57.—Evaristo Montaña Rojano, 58.—Carlos Ramírez Soto, 59.—Florencio Ramírez Toscano, 60.—Enrique Sánchez Flores, 61.—Natividad Hernández Vda. de Rodríguez, 62.—Alberto Rodríguez Olivares, 63.—Marcelino Rojas Delgadillo, 64.—Camilo Martínez Ramos, 65.—Guillermo Ramírez Pineda, 66.—Luis Rojas Yescas, 67.—Gabino Rojas Yescas, 68.—Luis Pineda Jáuregui, 69.—Ana Pineda de Calderón, 70.—María Ramírez Cortés, 71.—Pablo Rojas Zacatenco, 72.—Héctor Rojano Sánchez, 73.—Sebastiana Vallejo Vda. de R., 74.—Enedina Olivares Vda. de R., 75.—Javier Ramos Pineda, 76.—José Solórzano Pineda, 77.—Rolando Sánchez Solorzano, 78.—Manuel Salinas Rojas, 79.—Gabina Salinas López, 80.—Agustín Sánchez Calixto, 81.—Hilario Pineda Miranda, 82.—Nicolás Sánchez Atlitec, 83.—J. Guadalupe R. Sánchez Duana, 84.—Ma. Guadalupe Vallejo Atlitec, 85.—

Dionicio Vallejo Galicia, 86.—Felipe Vallejo Fores, 87.—María Félix Vallejo Meléndez, 88.—Hermenegilda Ramírez Vallejo, 89.—Cándido Vallejo Sánchez, 90.—J. Jesús Yescas García, 91.—Alberto Yescas García, 92.—Francisco Yescas Cuevas, 93.—Elías García García, 94.—María Martínez Flores, 95.—Catalina Yescas Pineda, 96.—Epifania Pineda Cano, 97.—David Rodríguez Sánchez, 98.—J. Jesús Jauregui Sánchez, 99.—Pablo Guevara García, 100.—Cipriano Martínez López.

101.—Paula Calete Vda. de Atlitec, 102.—Horacio Calderón Pineda, 103.—Ernesto Cotla Martínez, 104.—Pedro Florencio Rangel, 105.—Brígido Martínez Sánchez, 106.—Francisco Martínez Ramírez, 107.—Salvador Meléndez Garduño, 108.—Saul Martínez Sánchez, 109.—María Guadalupe Urieta Martínez, 110.—Manuel Sánchez Pineda, 111.—Raúl Martínez Flores, 112.—José Pineda Borjas, 113.—Margarita Martínez Nogal, 114.—Angel Pineda Galicia, 115.—Aurelio Pineda Rodríguez, 116.—Patricio Martínez Galicia, 117.—Armando Ramos Ramírez, 118.—Consuelo Vallejo Vda. de Rojas, 119.—Candelaria Neri Vda. de Ramírez, 120.—Hilario Rojano Vallejo, 121.—Horacio Calderón Saías, 122.—Marcelino Sánchez Avila, 123.—J. Isabel Texcocano Nava, 124.—Ma. Cruz Carrillo Vda. de Vallejo, 125.—Felipe Vargas, 126.—Jorge Martínez Rojano, 127.—Margarita Pineda Vda. de Rojas, 128.—María Nogal Vda. de Zacatenco, 129.—Margarita Caballero García, 130.—Yazmín Avila Rodríguez, 131.—Ignacio Avila Texcocano, 132.—Diego Francisco Ramírez, 133.—Antonín Sánchez Avila, 134.—Anita Alba Vda. de Texcocano, 135.—Javier Pineda Galicia, 136.—Jaime Martínez Cortés, 137.—José Casarreal Rodríguez, 138.—Mariano Fojas Zacatenco, 139.—Alberto Pineda Miranda y 140.—Adela Cortés Vda. de Pineda; consecuentemente, expíndanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer, misma que se formará con la unidad de dotación que perteneció al titular Gabino Rojas; asimismo se declaren 3 unidades de dotación vacantes para posteriormente ser adjudicadas.

TERCERO.—Consélese el certificado de derechos agrarios número 1130989, que perteneció al ejidatario José Ibarra, expedido por duplicado, quien queda con sus derechos agrarios amparados con el certificado número 47172, en el poblado denominado "SANTA ISABEL IXTAPAN", municipio de San Salvador Atenco, del estado de México.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA ISABEL IXTAPAN", municipio de San Salvador Atenco, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA MONTES DE MARTINEZ.

JOSEFINA VERGARA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 3022/78, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 21 de la manzana 5, calle 5 de la colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linder: AL NORTE: 21.50 metros con lote 22; AL SUR: 21.50 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 5 y su superficie total es de 215.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Audas, del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

321.—lo. 10 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ALBA RIVAS.

EUFRASIA FUENTES JERONIMO en el expediente marcado con el número 1280/78, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 25 manzana 10, de la calle 11 de la Colonia el "El Sol", ubicado en este Municipio que mide y linder: AL NORTE: 20.75 metros con lote 25; AL SUR: 20.75 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 11 y su superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando a disposición de la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Audas, del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

322.—lo. 10 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HECTOR ESCAMILLA CORONA.

JOSE CARMEN GARCIA MARTINEZ en el expediente número 1831/79, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Audas, del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

323.—lo. 10 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JULIAN SANCHEZ y
 MARIA REYES DE SANCHEZ.

ANTONIA SALAS GALEGOS, en el expediente número 2983/78, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 29, manzana 2, de la Colonia México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 28; AL SUR: 25.00 metros con lote 30; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 8.00 metros con avenida Rivapalacio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

324.—lo. 10 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA VALDEZ.

DANIEL LECHUGA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1814/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 3, manzana 125, de la calle 32, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 2; AL SUR: 21.50 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 32; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 28 y su superficie total es de 21500 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

325.—lo. 10 y 20 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

SRA MARIA GUADALUPE MIRANDA VDA. DE AGUILAR.

EL SEÑOR JOSE MUÑOZ SANTILLAN, le demanda bajo el Exp. Núm. 5/78, del Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el Poblado de San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, México, con fecha tres de Noviembre del año próximo pasado, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplazase por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente, ocurra a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de la misma y se seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previéndole igualmente señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" y "HERALDO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezca a deducir sus derechos, y se expide a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

326.—lo. 10 y 20 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

CANDELARIO RIVAS.

EL SEÑOR FELIPE RIVAS DORANTES, le demanda en el expediente número 1025/77, que se tramita en este Juzgado en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION de la fracción de terreno ubicado en el poblado de San Martín Tepetlixpan del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE en dos tramos uno de 32.20 y el otro de 20.70 metros y linda con callejón, AL SUR EN 59.90 metros y linda con JUAN RIVAS, AL ORIENTE EN 2960 metros y linda con JULIO RIVAS, AL PONIENTE EN, dos tramos uno de 19.80 metros y linda con calle Libertad, el otro de 9.80 metros y linda con JESUS HERNANDEZ LARA, teniendo una superficie de 1,363.00 Metros Cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", que se editan en Toluca, México y se expiden a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

327.—lo. 10 y 20 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

BERNARDO GARCIA GARCIA.—Promueve Diligencias de Información de Dominio Exp. No. 70/1979, del terreno y casa ubicado en el Poblado de San Francisco Tlalcaltecatlan.—Norte.—19.72 Mts. con Margarita Castillo Vda. de Alvarez.—Sur 19.72 Mts. con Petra Petra Minigo de Agapito; Oriente 10.14 Mts. con Camilo Samano Minigo y Poniente 10.14 Mts. con Calle Ignacio Rayón para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1979.—Doy fe.—Secretario, Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

440.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

ROSA PINEDA VALDEZ, promueve bajo el expediente 752/76, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "XOLALTENCO", ubicado en Avenida Hidalgo número 27 del poblado de Melchor Ocampo Estado de México, de éste Distrito Judicial, que mide y linda.

AL NORTE EN, 53.27 Metros y linda con la Barranca; al SUR EN, 53.27 Metros, y linda con PILAR PEREZ; al ORIENTE EN, 13.50 Metros y linda con la Calle Hidalgo; y al Poniente en 12.45 Metros y linda con Sadeth Aguilar, con una superficie de 662.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

441.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AURELIO CRUZ ANTONIO, promueve Información Ad-Perpetuam, del terreno de propiedad particular con construcción denominada "EMBARCADERO DE AMOXPA" o "DE LA BUENA FE" ubicado en la calle Privada de La Palma en Chalco, México, mide y linda: Norte, 6.58 mts. con Privada de la Palma; Sur 6.58 mts. con Reyes Palmilla Ramírez; Oriente 17.00 mts. Altigracia Rueda Jiménez; Poniente 17.00 mts. con Nicolasa Flores Castillo.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, México a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 442.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 25/979.—PABLO REYES ROMERO, PROMUEVE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto un terreno y casucha denominada "LA VIRGEN" ubicado en el Barrio de Santa María en San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son NORTE: 173.00 metros con ATILANO FLORES; SUR: 173.00 metros JULIA REYES; ORIENTE: 12.00 metros CALLE CHIAPULTEPEC; PONIENTE: 20.00 metros con SANJA. Superficie aproximada 3,373 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y HERALDO de Toluca, México, personas con derechos, pasen a deducirlos. Lerma, México a 6 de febrero de 1979.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica. 443.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIX ROQUE REYES MARTINEZ, promueve bajo el expediente núm. 74/79, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de Común Repartimiento denominado "XALPA 1o." ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda:

AL NORTE: 57.20 Mts., con J. ISABEL REYES MARTINEZ; AL SUR en dos tramos, el primero en 25.75 Mts., con LUIS MARTINEZ, el segundo tramo en 32.50 Mts., con ALBERTO REYES; AL ORIENTE en dos tramos el primero en 28.95 Mts., con ALFONSO MARTINEZ Y ERNESTO MARTINEZ, el segundo tramo en 11.20 Mts., con LUIS MARTINEZ; AL PONIENTE en 40.00 Mts., con calle Temascaltepec, teniendo este terreno superficie de 2,053.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 445.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN C. DE CAPEL, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam Inmueble "Tlacoacalco" Ayapango, México: Norte, 28.30 Mts. Calle Carlos Hank González, Sur, 19.25 Mts. Sucesión Roman Faustinos hoy Gabino Cruz, Sur, 7.60 Mts. Gabino Cruz, Oriente, 41.00 Mts. Santiago Rios, Oriente, 16.65 Mts. Santiago Rios, Poniente, 56.85 Mts. Nicolas Cadena. Para su publicación tres veces tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero.—Chalco, México, a ocho de Febrero 1979.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 448.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CARLOTA FLORA MOYSEN NORIEGA DE AGUILAR, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, inmueble "ATITLAC", Amacameca, México, Norte 48.64 Mts. Celia Silva Sur, 46.90 Mts. Pascuala García Flores, oriente, 17.64 Calle de la Paz, poniente, misma medida Margarita Santamaría.—Publicación tres veces tres en tres días Gaceta del Gobierno, Noticiero.—Chalco, México 8 de Febrero 1979.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 449.—13, 17 y 20 feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "TECALCO", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlapac, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 30.00 Mts., con Manuel Gorospe Ramírez; AL SUR, 30.00 Mts., con Barranca; AL ORIENTE, 15.00 Mts., con Federico Rodríguez O. AL PONIENTE, 15.00 Mts., con Lucio Real, con una superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico El Noticiero. Texcoco, México, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, **Araceli Monroy Ramirez**.—Rúbrica. 457.—13, 17 y 20 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 166/1979 ASCENCION ROSSANO MEDINA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Metepec, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE, 217.80 metros con camino que conduce al Pueblo de Ocotitlán, AL PONIENTE en una línea de sur a norte 33.40 con propiedad del señor Irineo Sánchez, y en otra línea también de Sur a Norte 181.00 metros con propiedad del señor Pascual Jiménez y del señor Felix Alvarez, AL NORTE, 229.80 metros con propiedad del mismo Felix Alvarez y AL SUR, en una línea de Oriente a Poniente 115.79 metros con propiedad de Guadalupe Domínguez y Genaro Arriaga y en otra línea también de oriente a poniente 105.80 metros con propiedades de Irineo Sánchez y J. Luz Valle, Pascual Martínez M. Trinidad Silvestre y Santos Serrano, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Herald de esta ciudad".—Toluca, México a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero**.—Rúbrica. 460.—13, 17 y 20 febrero

JUZGADO 56. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 786/78 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HINOJOSA LUELMO LUIS ARTURO en contra de JORGE TRUJILLO AGUILAR, LABORATORIO CUATRO CAMINOS S.A., Y MARIA ANGELA ZAVALLA, el ciudadano Juez señaló las doce horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para la celebración del remate en Primera Almoneda de un Equipo Analizador automático para automatización de PH, Gases y Estado Acido básico en sangre, Marca Corning, Modelo 165, con número de Serie CC243, Color naranja con 16 botones para su control, determinando simultáneamente PH, PCO2, contenido de O2, bicarbonato y saturación de O2, completo con reactivos, accesorios, e impresor de datos incorporado, sin gases de calibración ni reguladores, en buen estado de uso, sirviendo de base la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100, M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expide en la Ciudad de Naucapán de Juárez, Estado de México a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Jefe de Autos del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 477.—15, 17 y 20 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor EUGENIO DOMINGO VALENCIA promueve un juicio de nulidad en el expediente número 5178 impugnando el inmueble ubicado en el barrio de Santiago Municipio de Texcoco cuyos terrenos y colindancias son: al Norte 230 Metros con Juan Pelgón de San Andrés con Calle no su número al Oriente con los terrenos 245 Metros con Ricardo H. Valdez y al Sur 284 Metros con Remedios Valenciana y la terreno 2135 Metros con Remedios Valenciana, al Poniente 1831 Metros con Camino del Valle.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el periódico El Nacional por tres veces de diez en diez días, Toluca, México, a veinte y tres de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 479.—8, 23 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE ORTEGA HERRERA promueve diligencias de INMATRICULACION del terreno denominado "AHUELOCCANITLAC" ubicado en el Pueblo de Las Reyes San Salvador perteneciente al Ayuntamiento y Distrito Judicial, cuyos medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte 1020 Mts., con Calleón; Al Sur 1020 Mts. con Remedios Victoria García; Al Oriente 760 Mts. con Remedios Victoria García; y al Poniente 780 Mts. con calleón con una Superficie total aproximada de 7956 Metros Cuadrados.

Para que se comuniquen al público para el que se crea con mayor derecho, se expone a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticias de Toluca.—Dado en Texcoco, Estado de México a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 417.—8, 20 feb. y 3 mar.

JUZGADO 36. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OLIBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JAVIER CHAVEZ CASTAÑEDA, en el expediente marcado con el número 2252/978, que se tramita en este Juzgado, le señala en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote número 89 manzana 89 colonia General José Vicente Villada de calle M. Alpujar Que mide y limita: AL NORTE, 21.50 Mts. con calle sept. una avenida; AL SUR, 21.50 Mts. con lote 29; AL ORIENTE, 10.14 Mts. con lote 1; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con calle 16; Igualmente en domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, que se hará en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, así como en el presente en El Noticiero del Estado de México, a ocho de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Triguero.—Rúbrica. 426.—10, 20 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

A LA S. ANTONIA AMADO LITVA.

En el expediente número 365/878, relativo al Juicio de Divorcio necesario promovido por FELIX MONTERO CRUZ, en su contra, C. Juez ordenó esta fecha auto emplazando para que dentro de treinta y tres días siguientes última publicación este edicto, se presente contestar demanda, aperturando caso de rebeldía, en el presente juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, periódicamente en la publicación "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TEXCOCO", y Estradas este Juzgado, así como en el presente en Tenancingo, Méx., a los trece días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando copias simples tramitadas en la Secretaría.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D.C. Concepción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

431.—10, 20 feb. y 3 mar.

JUZGADO 56. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 506/977.

SEGUNDA SECRETARIA.

GABRIELA BARRERA PEREZ

CONCEPCION GARCIA RODRIGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 55 de la manzana 45 de la Colonia La Peña de Santa Cruz, que mide y limita: AL NORTE 15.00 mts. con lote 54; AL SUR: 15.00 mts. con lote 54; AL NORTE: 8.00 mts. con Calle Satagunas; AL PONIENTE 8.00 mts. con lote 27. Haciendo de su conocimiento que haber comparecido en el presente juicio dentro del término de treinta días siguientes al siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda y quedando aperturado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán los posteriores notificaciones por medio que se fijará en la puerta del Juzgado, EFECTUANDO de la presente publicación en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Noticiero del Estado de México a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 436.—10, 20 feb. y 3 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOS ANAYA.

AMALIA MEJIA DE LOPEZ, en el expediente marcado con el número 3239/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana número 204, de la Colonia EL SOL, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con el lote 9; AL SUR: 23.75 Mts., con lote 11; AL ORIENTE: 12.00 Mts., con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle 26; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se exhibe el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acaba, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

437.—10, 20 feb y 3 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL RIVACOBIA MAREN Y SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

REGINA AGUIAR AVENDAÑO, en el expediente marcado con el número 3263/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la "USUCAPION" del lote de terreno número 1, manzana 61, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Jurisdicción; Que mide y linda: AL NORTE: 17.20 Mts. con avenida de las Tontas; AL SUR: 21.85 Mts. con lote número dos; AL ORIENTE 12.30 Mts. con lote número tres; AL PONIENTE: 29.40 Mts. con calle número trece; Ignorando su domicilio se le informa para que se emplaza a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se exhibe el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acaba, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

438.—10, 20 feb y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LIC. XAVIER LOPEZ GARCIA, promueve Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado La Estancia Municipio de Acambay Distrito Judicial de el Oro, mide y linda: Norte 100.40 mts.; 78.10 mts.; 86.00 mts. con Ramón Castañeda. Sur 98.50 mts. y 99.25 con Antonio Corral Castañeda. Oriente 232.80 mts. con Ramón Castañeda. Poniente 126.70 mts. con Francisco Corral Castañeda y 126.00 mts. con el mismo. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. El Oro, Méx. a 8 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

462.—15, 20 y 22 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FRANCISCO CORRAL CASTAÑEDA, promueve información de dominio sobre un sitio para fabricar ubicado en Atlaconulco, Méx. que mide y linda: Norte 14.35 mts. con Justina Monroy; y 14.62 mts. con Eufemia Perez. Sur 8.10 mts. con privada 18 de marzo; 17.20 mts. con Xavier López G. Oriente 10.15 mts. y 10.05 mts. con calle Agustín de Iturbide y 14.20 mts. con Lic. Xavier López García. Poniente 64.85 mts. con Simón Ortega. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. El Oro, Méx. a 8 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

463.—15, 20 y 22 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

BASILESA CORRAL DE LOPEZ, promueve en representación de su menor hijo Francisco Xavier López Corral, promueve información de dominio, sobre un sitio para fabricar ubicado en Atlaconulco, Méx. y mide y linda: Norte 17.50 mts. con Francisco Corral; Sur 14.80 mts. con privada 18 de marzo; Oriente 13.20 mts. con calle de Iturbide; Poniente 14.20 mts. con Francisco Corral. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado.—El Oro, Méx. a 8 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

464.—15, 20 y 22 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PALEMÓN CRUZ CESAREO, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno con construcción ubicado en el poblado de TLACHALOYA, MEX., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fé que mide y linda: NORTE, 80.00 Mts. con Alfredo González; SUR, 34.50 Mts. con la presa; ORIENTE 74.00 Mts. con la presa y al PONIENTE, 45.52 Mts. con Porfirio Hernández y otro, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 25 de enero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

465.—15, 20 y 22 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 96/979.

VENANCIO NONATO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno de labor ubicado en el Barrio de San Mateo bajo, Municipio de Metepec, Méx., por haberlo poseído en forma pública, continua, pacífica y de buena fé que mide y linda: NORTE, 14.70 Mts. con Juan Carrillo; SUR, 7.25 Mts. con calle de Matamoros ORIENTE, en una línea 26.46 mts. con Apolonia Ahumada, en otra línea de Poniente a Oriente por el Sur 7.00 Mts., en otra línea de Norte a Sur por el Oriente 16.30 Mts. colindando en ésta dos líneas con el señor Francisco López Ahumada; Y al PONIENTE, 42.00 Mts. con Vicente Maza Gómez para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx. a 7 de febrero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

466.—15, 20 y 22 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUVENAL TENORIO PALOMARIS, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre fracción de terreno y casa habitación en el constituida de propiedad particular, ubicada calle cinco de Mayo población Tecamellón municipio Tenancingo México con las siguientes medidas y colindancias, Norte: 13 metros con la calle en su ubicación; Sur: 13.30 metros con Andres Solano; Oriente: 28.70 con Teófila Martínez y Julia Pacheco; Poniente: 28.45 metros con Vicente Tenorio;

C. Instrumento amical; 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces de tres en tres días; periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" editarse Toluca México, para que si existen personas con mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.

Expedido al presente en Tenancingo México, a treinta y dos días de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil del Juzgado, P. de D.J. Ascención Mendoza Pluedar.—Rúbrica. 467.—15, 20 y 22 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

J. GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre terreno y casa, ubicada en San Bartolo Cuauhtlan, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 39.00 mts., con Teresa Rodríguez AL SUR, 39.00 mts. con Av. de los Angeles AL ORIENTE, 14.00 mts., con Callejón Pálmico; AL PONIENTE, 2.00 mts., con Teresa Rodríguez con superficie de 312.00 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Mexicano en el Título, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, estado de México, a los siete días del mes de Febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 472.—15, 20 y 22 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE MORENO COLIN, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno "ZACATECO" ubicada en San Felipe Zacatepec Municipio de Axapusco, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE, 161.20 mts. con CAMINO REAL; SUR, 136.70 mts. con CAMINO, ORIENTE, 165.90 Mts. con CAMINO; PONIENTE, 129.00 mts. con CAMINO REAL, superficie de 22,582 M2.— C. Juez ordena publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Herald de Toluca, México, por tres veces de 30 en 30 días, personas creanco con derechos quisiere a este Juzgado, Otumba, Méx., a 13 de Enero de 1978.—Damos fe.—C. Testigo de Asistencia, Lic. Lauro Vite Arenas.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, Cristina Cruz García.—Rúbrica. 475.—15, 20 y 22 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SERGIO MARTINEZ VARGAS promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en las Cañitas de Villa la número 213 en Zinacantan, Méx., NORTE en dos líneas, la primera de 17.20 Mts. Calle Morelos y la segunda de 14.58 Mts. con Modesta González Vda. de Albarrán hoy Pedro Sánchez, SUR 30.76 Mts. Sergio Martínez Vargas, ORIENTE en dos líneas, la primera de 33.05 Mts. Modesta González Vda. de Albarrán, hoy Pedro Sánchez, otra línea de 20.70 Mts. Valente Bustos, hoy Autobuses México-Toluca-Zinacantan, S.A. de C.V. PONIENTE, 50.81 Mts. Julio Amado. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días periódicos saber a quienes se crea con derecho comparecer en el Juzgado.—Toluca, Méx., a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

476.—15, 20 y 22 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1894/978. HERMENEGILDO RODRIGUEZ JIMENEZ promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de San Bernardino, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.00 metros con el señor Adán Rodríguez Jiménez, AL SUR, 10.00 metros con cerrada Profesionista Tomoco, AL ORIENTE, 10.00 metros con el señor Victoriano Martínez y AL PONIENTE, 10.00 metros con callejón SAN, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a los diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario P.D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

478.—15, 20 y 22 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PABLO BERNAL SORIANO, promueve en este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión o título de propietario sobre un terreno de propiedad particular denominado "TLZAHUAC", ubicado en Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 180.00 Mts. con Camino Real; AL SUR: 45.00 Mts. con Atenogenes Santamaría y 140.00 Mts. con Río; ORIENTE: 20.00 Mts. con Río; PONIENTE: 80.00 Mts. con Regina Bernal Soriano y 110.00 Mts. con Atenogenes Santamaría.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en Chalco, Méx., a los 9 días del mes de febrero de 1979.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacia Rosales Ponca.—Rúbrica.

480.—15, 20 y 22 feb.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

G. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MOBA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

COBL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.